



---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**

**Presidente:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Atención a Grupos Vulnerables, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

**Secretaria:** Si, con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRMERA.**

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.  
Diputada Eva Araceli Reyes González.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.  
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

Diputada Francisca Castro Armenta, la de la voz.  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.  
Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.  
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.  
Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.  
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.  
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

**Secretaria:** Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con treinta minutos** de este **04 de febrero del 2026**.



**Presidenta:** Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII y XIX, y se adiciona una fracción XX, al artículo 18 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Atención, Protección e inclusión de las Personas con la Condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas. V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Se le da la bienvenida y gracias por acompañarnos a la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Diputadas, por acompañarnos.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado por unanimidad** el Orden del Día.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del primer asunto enlistado en el Orden del Día, la cual busca **prohibir cualquier acto de discriminación que limite o restrinja el acceso a personas con la asistencia de un animal guía en establecimientos, comercios, restaurantes, transportes y demás espacios abiertos al público cuando su presencia sea necesaria para el desempeño de sus actividades.**

**Presidente:** Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro las participaciones.



**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.**

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Muchas gracias, Diputado Presidente. De nuevamente muchas gracias al Diputado Francisco Hernández Niño, gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Esta presente acción legislativa, tiene por objeto prohibir cualquier acto de discriminación que limite o restrinja el acceso a personas con la asistencia de un animal guía en establecimientos, comercios, restaurantes, transportes y demás espacios abiertos al público cuando su presencia sea necesaria para el desempeño de sus actividades. Si bien el marco normativo estatal reconoce la existencia de los animales guía, en la práctica persisten conductas discriminatorias que se traducen en la negativa de ingreso a personas acompañadas de estos animales, los cuales vulneran sus derechos fundamentales y limita su desarrollo en condiciones de igualdad. Esta situación pone como evidencia la necesidad de establecer de manera clara y expresa la obligación de permitir su acceso, cerrando con ello un vacío normativo que afecta directamente a un sector de la población. La presente acción representa un beneficio directo para las personas con discapacidad, al garantizar la igualdad de trato y eliminar barreras que obstaculizan su inclusión social, educativa y laboral. Asimismo, brinda certeza jurídica a los establecimientos y contribuye a fomentar una cultura de respeto, inclusión y no discriminación en la sociedad tamaulipecana. Esta iniciativa se encuentra debidamente sustentada en el marco jurídico nacional e internacional. Destaca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce los derechos a la igualdad, accesibilidad y movilidad personal, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en sus objetivos orientados a la reducción de desigualdades y a la construcción de entornos accesibles. En el ámbito nacional, nuestra Constitución Política prohíbe toda forma de discriminación, así también la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho a ingresar y permanecer en espacios públicos en compañía de animales de asistencia. En el plano estatal, si bien la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas contempla la accesibilidad y el ingreso con animales guía, la Ley de Protección a los Animales no establece de forma expresa dicha obligación, lo que justifica la pertinencia de la presente reforma para fortalecer la congruencia y eficacia del marco jurídico local. Por lo anterior, la presente iniciativa constituye un paso firme



hacia la consolidación de una sociedad más incluyente, al reconocer la función esencial de los animales guía y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que requieren de su apoyo. En tal virtud, coincido con el objeto de la presente acción legislativa, por lo cual me pronuncio en favor de declararla procedente. Es cuanto. Gracias, Diputado Presidente.

**Secretaria:** Diputado Presidente, es cuanto con las participaciones registradas.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Compañeras Diputadas, participa también la Diputada Eva Araceli Reyes González con su asistencia. Gracias, Diputada.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Levanten su mano. Gracias.

**Presidente:** Ha sido **aprobada por unanimidad**.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidente:** Ahora bien, procederemos con el análisis del siguiente asunto que *propone la implementación de programas de orientación, capacitación y sensibilización, que generen entornos donde las personas con la condición espectro autista y trastornos del neurodesarrollo, puedan vivir con dignidad, disfrutar de la cultura y la recreación, y convivir en igualdad de condiciones*.

**Presidente:** Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Si algún Diputado desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la **Diputada Francisca Castro Armenta**. Gracias, Diputada.



**Diputada Francisca Castro Armenta.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros, con permiso de quienes integran estas comisiones unidas, saludo al personal del Congreso que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración responde a una necesidad social real, claramente identificada, y que se encuentra debidamente fundada y motivada en el marco constitucional, legal e internacional vigente en materia de derechos humanos y de protección a las personas con discapacidad. La propuesta que se analiza surge de un diagnóstico claro, las personas con la condición del espectro autista y con trastornos del neurodesarrollo continúan enfrentando barreras socioculturales que limitan su participación plena en la vida social, particularmente en ámbitos como la cultura, la recreación, el turismo, el deporte y los servicios, espacios que forman parte esencial del desarrollo humano y de la convivencia comunitaria, es importante señalar que estas barreras no siempre son físicas, en ocasiones derivan de la falta de información, sensibilización y capacitación de quienes interactúan cotidianamente con esta población. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1° y 4°, impone a todas las autoridades el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como de asegurar el derecho a la salud entendido en su dimensión integral, que incluye el bienestar físico, mental, emocional y social, bajo esta lógica, la inclusión social, la participación comunitaria y el acceso a la cultura y al esparcimiento no son aspectos secundarios, son componentes esenciales de una vida digna. Si bien la legislación de Tamaulipas ya reconoce el derecho de las personas con espectro autista a disfrutar de la cultura, la recreación y el deporte, resulta evidente que dicho reconocimiento no ha sido suficiente para garantizar su ejercicio efectivo, por lo que la capacitación prevista actualmente se concentra principalmente en los ámbitos de salud y educación, dejando afuera sectores estratégicos donde se reproduce gran parte de la exclusión cotidiana por lo que precisamente ahí radica el valor de esta iniciativa, el ampliar el enfoque, fortalecer la corresponsabilidad entre sector público y privado y establecer bases normativas para programas de orientación, capacitación y sensibilización dirigidos a prestadores de servicios. La presente propuesta materializa los derechos ya reconocidos dotando al Estado de herramientas para transitar el discurso normativo a la realidad social, además de que se promueve una visión preventiva y comunitaria que beneficia a las personas con autismo, a sus familias y a la sociedad en su conjunto, al fomentar entornos más empáticos, accesibles y respetuosos de la diversidad. Por estas razones compañeras y compañeros, solicito su voto de la presente iniciativa en sentido procedente, ya que constituye un paso firme hacia una inclusión auténtica y hacia



la consolidación de una sociedad más justa, humana e igualitaria para todas y todos. Es cuanto.

**Secretaria:** Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidente:** Muchas gracias, compañera Diputada.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

**Presidente:** Esta propuesta ha sido votada por **unanimidad**.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada por unanimidad.

**Presidente:** Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

**Presidente:** No habiendo participaciones y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **catorce horas con cuarenta y tres minutos** de este **04 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todos.